

Chiapas
Gobierno
del Estado

de Seguridad
en Ciudadana



Chi
Gobi
del E

SUBSECRETARIA DE EJECUC
PENALES Y MEDIDAS I



CAPTURADO

**¡HECHOS.
NO PALABRAS!**

CANCÚN ◆ Peculado, ejercicio indebido del servicio público, abuso de funciones públicas, abuso de autoridad y asociación delictuosa, los delitos; podría alcanzar una pena de 20 años de prisión.

Pablo en la cárcel

► **MdeR** ◆ **CP.** Pablo Salazar Mendiguchía fue detenido este martes en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, por elementos de la Policía Ministerial de Chiapas que se trasladaron hasta el lugar.

Salazar, gobernador de 2000 a 2006, fue aprehendido a las 18:50 horas en el Aeropuerto Internacional de Cancún, lugar donde había radicado en los últimos años.

Pesan sobre él al menos seis demandas interpuestas por diversos grupos civiles de la región Costa, por fraude en la reconstrucción de los daños del huracán Stan en 2005.

Salazar fue detenido por los delitos de peculado, ejercicio indebido del servicio público, abuso de funciones públicas, abuso de autoridad y asociación delictuosa, delitos por los que podría alcanzar una pena de 20 años de prisión.

El ex mandatario chiapaneco fue puesto a disposición del juez tercero del Ramo Penal e internado en el Centro de Reinserción Social para Sentenciados número 14 "El Amate", desde donde enfrentará el proceso en su contra.

A través de un comunicado, la Procuraduría estatal informó que el Ministerio Público presentó pruebas que acreditan que Salazar, conjuntamente con diversos servidores públicos de su administración, desvió recursos del estado por 104 millones de pesos.

La dependencia comunicó que, a través de una aseguradora, contrataron una póliza denominada Vidadot-2-2, que abarcaba cobertura básica por fallecimiento, por supervivencia "Dotal" y por gastos funerarios por el periodo que comprendía del 19 de diciembre del 2005 al 7 de diciembre de 2006, es decir, un día antes de terminar su administración al frente del gobierno del estado.

Los ex servidores públicos involucrados le dieron el poder a Nelda Rosa Camacho Alayola, entonces secretaria de Administración, facultándola ante la



► Pablo Salazar Mendiguchía fue trasladado anoche a Tuxtla Gutiérrez para luego entrar a El Amate. ◆ CP

Compañía Aseguradora para realizar todos los trámites correspondientes y poder cobrar los recursos públicos, lo que realizó por medio de diversos cheques el 27 de febrero de 2007, tres meses después de concluir su periodo, cuando ya no tenían la calidad de servidores públicos.

El expediente penal, integrado en 21 tomos comprende diversas diligencias, entre las que destacan, peritajes en materia contable y grafoscopia, así como testimoniales con los que

se corroboró que Salazar Mendiguchía dijo que ese dinero era "un bono sexenal", ante el fin de su administración.

Antes esos hechos, elementos de la Policía Especializada de la Procuraduría General de Justicia del estado de Chiapas, en coordinación con elementos de la Policía Ministerial de la Procuraduría General de Justicia del estado de Quintana Roo, lo detuvieron y lo trasladaron a la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

El gobierno estatal confirmó hace algunas semanas que Pablo Salazar habría incurrido en el desvío de más de mil de

los once mil millones de pesos que costó la etapa de reconstrucción en más de 40 municipios de la entidad.

Apenas ayer, durante una conferencia impartida por el periodista Rafael Loret de Mola, a invitación del Periódico Cuarto Poder, pobladores de la Costa se manifestaron para pedir de nueva cuenta su encarcelamiento. Hicieron un llamado a las autoridades federales y estatales.

Del gabinete de Salazar Mendiguchía actualmente están en la cárcel Mariano Herrán Salvatti, su fiscal de Justicia.

Por el caso Stan, la directora del Instituto de la Vivienda, Socorro Domínguez, además de algunos expresidentes municipales como el Bellavista, Marbel Gabriel Pérez y los ex síndicos de los municipios de Mapastepec y de Mazapa de Madero, Leonides Cortés Lozano y Adonai González de la Cruz.

En las últimas semanas, Salazar emitió varios comunicados enviados vía correo electrónico, en los que pretendía lavar su imagen.

Ayer, en las instalaciones de la Procuraduría General de Justi-

cia del Estado, fue "fichado" y luego bajo fuertes medidas de seguridad, fue trasladado al Centro de Readaptación Social para Sentenciados número 14, ubicado en el municipio de Cintalapa.

Su detención fue en cumplimiento de una orden de aprehensión dictada por el Juez Tercero Penal, dentro de la causa 96/2011, derivado de investigaciones iniciadas en febrero del 2009, debido a que conjuntamente con diversos servidores públicos de su administración desvió recursos del Estado por 104 millones de pesos.

El procurador General de Justicia, Raciél López Salazar, en conferencia de prensa explicó que "a través de una aseguradora, contrataron una póliza denominada Vidadot-2-2 que abarcaba cobertura básica por fallecimiento, cobertura por supervivencia "Dotal" y Cobertura por gastos funerarios por el periodo que comprendía del 19 de diciembre del 2005 al siete de diciembre de 2006, es decir, un día antes de terminar su administración al frente del Gobierno del Estado".

Añadió que "los ex servidores

públicos involucrados le dieron el poder a Nelda Rosa Camacho Alayola, entonces Secretaria de Administración, facultándola ante la Compañía Aseguradora para realizar todos los trámites correspondientes y poder cobrar los recursos públicos, lo que realizó por medio de diversos cheques el 27 de febrero de 2007, tres meses después de concluir su periodo, cuando ya no tenían la calidad de servidores públicos".

Salazar Mendiguchía deberá enfrentar el proceso en su contra recluido desde el penal de "El Amate", aunque se estableció que no podrá obtener su libertad bajo fianza, ya que la pena por los delitos cometidos alcanza hasta 20 años de prisión.

El procurador chiapaneco, estableció que la ley se aplica sin distingo alguno, motivo por el cual se procede en contra del exgobernador.

En contra del exgobernador existen por lo menos otras 16 averiguaciones previas en las procuradurías General de la República y General de Justicia del Estado por delitos relacionados con el fraude cometido en recursos destinados para la reconstrucción del huracán "Stan".

En Huixtla

Damnificados del huracán "Stan" del municipio de Huixtla, han pedido apoyo al Gobierno del Estado pues a más de cinco años de la tragedia aún no tienen un lugar digno para vivir. Este grupo no fue reubicado. Les dieron apoyo para la rehabilitación de sus viviendas y les prometieron que después arreglarían los servicios, pero después el lugar fue declarado como zona de riesgo y ninguna otra autoridad los ha atendido.

Se trata de un grupo de habitantes del Barrio Santa Cruz que siguen padeciendo las irregularidades del gobierno de Pablo Salazar.

Al ser muchas las comunidades



Carlos Tapia Ramírez sostuvo una huelga de hambre. ◆ Rafael Victorio. CP

afectadas que simplemente fueron ignoradas, los damnificados se agruparon en un frente dirigido por el abogado Carlos Tapia. Los damnificados por "Stan" han solicitado la intervención del Senado de la República a fin de que se castigue a los responsables del desvío de por lo menos mil cien millones de pesos destinados para el proceso de reconstrucción, por cuyos hechos sindicaron directamente al exgobernador Pablo Salazar Mendiguchía. Representantes de la organización Sociedad Civil del Soconusco y del Comité de Damnificados, se reunieron en la ciudad de México con el presidente del Senado, Manlio Fabio Beltrones, a quien además le entregaron una carta en la que solicitan iniciar juicio político en contra de Salazar Mendiguchía como presunto responsable de las irregularidades cometidas.

A cinco años del paso del huracán

las regiones Sierra, Soconusco, Costa y Frailesca siguen sufriendo las consecuencias del desastre, afirmó el representante del Consejo de los Damnificados, Carlos Tapia Ramírez. En un manifiesto dirigido al presidente Felipe Calderón Fournier y al gobernador Juan Sabines Guerrero, reiteradamente han exigido se castigue a los responsables del fraude en la reconstrucción.

Tapia sostuvo que el exgobernador Pablo Salazar Mendiguchía solamente informó mentiras en relación a las obras y acciones realizadas en la reconstrucción.

"Hay una reconstrucción inconclusa en la zona devastada por Stan. Además de la aplicación fraudulenta de los fondos; existe riesgo para miles de familias que habitan los fraccionamientos Vida Mejor, ya que los techos de sus viviendas están a punto de colapsar, no tienen agua, drenaje, energía

eléctrica, opciones de empleo, ni seguridad de sus propias casas, porque muchas de ellas fueron construidas sin planeación alguna y en zonas inundables", sostuvo.

Por ello solicitó la intervención de los mandatarios federal y estatal para que se haga justicia; mientras al Congreso de la Unión demandó intervenir porque existe una solicitud de juicio político contra Salazar Mendiguchía, firmada ante notario público por mil 577 representantes de comunidades.

Tapia ha pedido también a las procuradurías General de la República (PGR) y de Justicia del Estado (PGJE) hagan valer la acción penal en contra del exgobernador y de los exfuncionarios que hayan resultado responsables de la malversación de los fondos públicos para la reconstrucción, tanto federales como estatales, para lo cual están integradas por lo menos diez averiguaciones previas.

Once mil mdp

Fueron más de 11 mil millones de pesos que la Federación dispuso para construir viviendas, caminos, carreteras y desazolve de ríos, pero resulta que no todo fue invertido, porque las auditorías practicadas dejaron ver desviaciones por más de mil cien millones de pesos y eso que no se terminaron de ajustar las cuentas.

El año pasado, el dirigente Tapia lamentaba que el Órgano de Fiscalización Superior del Gobierno Federal no diera el informe sobre las auditorías que debió de haber practicado, pero tampoco los avances en las investigaciones por parte de las procuradurías General de la República y de Justicia del Estado, con lo que los involucrados en el desfalco permanecen en la impunidad.

El ex gobernador Pablo Salazar Mendiguchía, no tiene vergüenza y se pasea principalmente por Tuxtla Gutiérrez y San Cristóbal de Las Casas, preparando según dicen sus allegados, su inclusión en actividades políticas para las elecciones del 2012, cuando cambie la administración estatal y para ello prepara a su fiel colaborador, el senador Rubén Velázquez López, otro de los involucrados en el fraude de "Stan", junto con el ex fiscal, Mariano Herrán Salvatti, quien permanece preso en un penal de Tepic, Nayarit y Horacio Schroeder Bejarano, el cual ocupaba la secretaría de Seguridad Pública pero al mismo



Cientos de alumnos de la Mactumactzá fueron apresados durante el gobierno de Pablo Salazar. ◆ Archivo. CP

tiempo era comisionado para la Reconstrucción y cuando había alguna protesta de los damnificados, simplemente le aventaba a la policía. Funcionarios de la Secretaría de Obras Públicas, Vivienda, Agua y Saneamiento, Comisión Estatal de Caminos y otras dependencias estatales, así como

una veintena de empresas constructoras, salieron a relucir en las auditorías que en su momento practicó la Contraloría General del Estado y por lo cual presentó una serie de demandas penales en el ámbito federal y estatal, pero hasta ayer no había sido detenido el principal acusado por los

damnificados.

Averiguaciones

Son muchas las averiguaciones, entre ellas: Secretaría de Caminos A.P. PGR/CHIS/TGZ/283/2008, CEAS A.P. PGR/CHIS/TGZ-1/301/2008 y S.S.P. A.P. PGR/CHIS/TGZ-1/302/2008.

Asimismo, documentaron las denuncias: COCOES A.P./PGR/TGZ-1/30372008, INVI A.P. PGR/CHIS/TGZ-1/229/2008 y Ministerio de Justicia A.P. FESP/2008-06.

El golpeador

Pablo Salazar optó por un estilo de gobierno confrontador. Durante su administración encarceló a profesores de las secciones Siete y Cuarenta, a estudiantes de la Escuela Normal Rural Mactumactzá. Recién entraba cuando lanzó a la policía para echar al que fuera presidente de Tribunal Superior de Justicia, a cuyo personal igualmente hostigó y encarceló.

Durante su mandato las órdenes de aprehensión y las palizas eran de todos los días. El presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Pedro Raúl López Hernández sufrió un atentado a balazos en su domicilio que nunca se aclaró, y luego fue víctima de una golpiza.

Campesinos de Venustiano Carranza fueron apaleados hasta sangrar y quedar privados por la policía de Salazar, quien parecía enajenado de odio y de rencor hacia todo los que sonara a disidencia.

Los alumnos de la Escuela Normal Rural Mactumactzá todavía se manifiestan por las calles de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez para exigir la reinstalación del sistema de internado que les fue anulado en el sexenio pasado.

El caso Cuarto Poder ya ha quedado suficientemente documentado.

El caso Multajiltik

Preso por siete años y siete meses, el líder histórico de la Casa del Pueblo en el municipio de Venustiano Carranza, Ángel Hidalgo Espinosa, fue liberado en el mes pasado, luego de recibir la suspensión de su sentencia de 32 años que lo tenía tras las rejas en el penal de El Amate, en el municipio de Cintalapa.

En entrevista exclusiva para Cuarto Poder, Hidalgo Espinosa dijo que "el recuperar la libertad después de estar casi ocho años en la cárcel, pues para mí es como volver a nacer, para mí es algo maravilloso".

Fue detenido el 18 de febrero del 2003, un día antes de un violento operativo implementado por el entonces gobierno de Pablo Salazar Mendiguchía, en la cabecera municipal de Venustiano Carranza.

Explicó que el miércoles fue sacado del Amate, luego fue

llevado al penal de Chiapa de Corzo, y el jueves por la tarde a Palacio de Gobierno, donde luego de varias horas fue liberado en un acto organizado por el gobierno de Chiapas y encabezado por el gobernador Juan Sabines.

Su liberación confirma que fue una detención planeada para golpear a una organización como la Casa del Pueblo; "esto también el gobernador (Juan Sabines) así lo reconoció, y lo dijo públicamente en su discurso, de que si esta detención que hicieron en contra de nosotros las autoridades del gobierno pasado, no sólo se cometió un delito (con la muerte de ocho priístas en Multajiltik, en abril de 2001), se cometió otro por sobornar a los testigos que nos señalaron como culpables".

"Gracias a la fuerza de mis compañeros de la Casa del Pueblo, acá estamos", recono-



Así fue el operativo en Carranza, de la Policía de La Esperanza. ◆ CP

La riqueza

Desde que abandonó el poder, Pablo Salazar se dedicó adquirir bienes inmuebles a lo largo y ancho del país, a realizar inversiones en todo tipo de negocios, comprar terrenos en zonas turísticas como Cancún y Acapulco, en fin, con todo eso el ex mandatario reunía los requisitos para ser sujeto de investigaciones por enriquecimiento ilícito y lavado de dinero, independientemente de la averiguación existente en la PGR por el fraude con el dinero del Stan. Penalistas y constitucionalistas del Foro Independiente de la República y del Ateneo de Estudios Jurídicos Internacionales "Luis de Gonzaga y Sevilla", comentaron acerca de las investigaciones contra Pablo Salazar por el manejo fraudulento de los recursos federales destinados a la reparación de los daños causados por Stan por parte de la PGR.

Alberto Woolrich Ortiz, Miguel Martínez y Torres, Alejandra Mendoza López, Ana Laura Armenta Posadas e Irma Gracia Ponce, del primer organismo aplaudieron la determinación de la PGR de darle continuidad a la denuncia hecha por los afectados del huracán.

Sin embargo, señalaron que la enorme riqueza acumulada por el ex mandatario debería ser investigada de forma paralela a la averiguación por el fraude cometido con recursos del Fonden que debieron destinarse, íntegramente, a la reconstrucción de municipios dañados por el fenómeno meteorológico.

Exhortaron al procurador de Justicia del Estado y a los ministerios públicos, a tomar en cuenta solamente criterios jurídicos al margen de cualquier nivel institucional que haya ostentado la delincuencia pública encarnada en Pablo Salazar.

De acuerdo con ellos, era preciso que la justicia en Chiapas se comportara ante Pablo Salazar como ante cualquier ciudadano, es decir, aplicando estrictamente los principios de legalidad e igualdad ante la ley.

Sostuvieron que si las auditorías practicadas por autoridades locales evidenciaron el cochinero con recursos para la reconstrucción, se da por un hecho que las investigaciones deberán concluir con el encarcelamiento del ex mandatario. Los especialistas señalaron que los funcionarios pablistas penalizados como parte de las auditorías no actuaron por voluntad propia, sino que lo hicieron por consigna, y todo mundo sabe en Chiapas que la única línea en el sexenio pasado la dictaba quien despachaba como gobernador.

Recordemos que la anterior legislatura de la Cámara de Diputados envió al archivo la demanda de juicio político contra Pablo Salazar, además de la protección que recibió el sátrapa por parte de legisladores que ocuparon cargos importantes en la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, quienes hicieron hasta lo imposible por tapar las corruptelas maquinadas desde

el Palacio de Gobierno en conubio con empresas fantasma dizque dedicadas a la construcción y que sirvieron para saquear los recursos provenientes del Fonden de la Secretaría de Gobernación.

En El Amate

Ahora sí, Pablo Salazar y demás funcionarios corruptos de su gobierno tendrán motivos más que suficientes para angustiarse, y no se descarta que algunos de ellos determinen darse a la fuga antes de que la justicia federal y estatal les caiga encima.

Esto significa que tanto Pablo Salazar como sus compinches que saquearon las arcas estatales, encarcelaron a comunicadores y políticos que les eran incómodos y cometieron todo tipo de atropellos en contra de dirigentes sociales, no la libran.

La cuantiosa fortuna personal de Salazar y sus lujosas propiedades en la Ciudad de México, Acapulco y Cancún, serían pruebas más que suficientes para demostrar que Pablo Salazar robó a su antojo y se enriqueció delictivamente.

Salazar Mendiguchía es propietario de un edificio ubicado en la Calle Eugenio Sue 229 en la Colonia Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, en el Distrito Federal.

Salazar Mendiguchía es investigado por la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos y Contra la Administración de Justicia, y para intransigencia del ex gobernador,

están la averiguación PGR/ U E I D C S P C A J / SP/M-XX/133-2009, derivada de la que se inició en Tapachula (PGR/CHIS/TAP/II/111/09) por la denuncia de la Sociedad Civil del Soconusco que fue turnada a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales de la PGR el 30 de junio de 2009.

La citada Unidad es la encargada de conocer e investigar los actos de corrupción de servidores públicos de todos los niveles, por lo que resulta competente para conocer de los delitos previstos en los títulos décimo y décimo primero del Código Penal Federal.

La justicia federal también está cada vez más cerca de Pablo Salazar, quien tarde o temprano tendrá que pagar no una sino todas sus facturas pendientes con la sociedad chiapaneca.

El caso Sepi

Dirigentes de partidos políticos y de organizaciones, autoridades y habitantes de diferentes comunidades del municipio de Tenejapa exigieron la liberación del ex alcalde de ese lugar, Esteban Guzmán Jiménez, preso desde hace cinco años por diversos delitos.

El propio afectado aseguró en un documento que el ex gobernador Pablo Salazar Mendiguchía lo encarceló porque se negó a aceptar dirigir la Secretaría de Pueblos Indios (Sepi), luego del fallecimiento en un accidente aéreo de su titular, Porfirio Encinos.

"En ese tiempo yo llevaba escasamente un año como Presi-

ció Hidalgo Espinoza, quien hizo referencia al más reciente movimiento que hicieron miembros de esa organización en mayo pasado, cuando bloquearon oficinas de gobierno y bancos en Venustiano Carranza.

"Gracias a mis compañeros comuneros, a mis familiares, gracias a todos ellos; cuando llegaban a visitarlo a uno, se siente el apoyo moral, se siente la fortaleza, nos dieron más fuerza", señaló.

Ángel Hidalgo Espinoza salió junto con Mario Coutiño Morales, Enrique Coutiño Morales y Alberto de Jesús Coutiño Morales, estos últimos detenidos a finales de julio del 2001 tras ser involucrados en el mismo delito por el gobierno de Pablo Salazar, cuya embestida hacia la Casa del Pueblo fue la más violenta de su régimen, no por algo fue señalado como uno de los más represores.

dente Municipal de mi pueblo y por consiguiente me faltaba cumplir diversos compromisos de campaña por lo que no acepté la propuesta de ser Secretario de Pueblos Indios", aseveró Guzmán Jiménez, quien está recluido en el Penal de San Cristóbal desde julio del año pasado, pero antes estuvo en El Amate y en el reclusorio de Tapachula.

"Desde entonces, febrero del 2003, el gobernador Salazar se molestó conmigo y como muestra de su poder ordenó que me auditaran constantemente, y el fiscal Mariano Herrán Salvatti me fabricó delitos y fui detenido en septiembre del 2004", agregó, al tiempo de señalar que a cinco años de su encarcelamiento no ha sido sentenciado.

Precisó que en cuatro expedientes diferentes el ex Presidente de Tenejapa está acusado de los delitos de peculado por seis mil 480 pesos, abuso de autoridad, ejercicio indebido de funciones, asociación delictuosa y peculado por tres millones 400 mil pesos; así como ejercicio indebido de funciones.

Piden su encarcelamiento

El presidente del Colegio de Abogados del Soconusco, Manuel de Jesús Márquez González, elevó en esta frontera sur, su más elevada protesta para pedirle a las autoridades judiciales federales y estatales que están obligadas a investigar al ex-gobernador Pablo Salazar Mendiguchía.

"La sociedad chiapaneca sigue esperando de la autoridad fede-



Carlos Tapia Ramírez sostiene una cruzada por la justicia. ◆ Ramón García. CP



Cientos de campesinos de Tila también fueron apresados. ◆ Archivo. CP



Un habitante de Tila espera su traslado a prisión con sus compañeros. ◆ CP

ral, la investigación sobre lo relacionado al fraude de la reconstrucción, donde ha quedado comprobado el mal manejo de miles de millones de pesos que estaban destinados para los damnificados, incluyendo donaciones particulares, como la del actor Mel Gibson". Habló también del perfil del exgobernador y lo relacionó con lo sucedido en Cancún, donde el Ejército Mexicano, decomisó sofisticados aparatos de espionaje con personas relacionadas con Salazar y dijo "sería también muy sano investigar si Pablo Salazar no tiene injerencia en ello, porque en su sexenio fue precisamente uno de los grandes reclamos de la sociedad, la intromisión ilegal de la vida privada a través de la tecnología".

Recordó que el espionaje está prohibido por la Constitución en el artículo 16, aunque es una opción que puede ser utilizada por el Poder Judicial de la Federación. Sin embargo -agregó- eso no permite que otra autoridad y mucho menos particulares puedan tener facultades ni atribuciones para llevar a cabo esas intervenciones a las comunicaciones privadas. Más allá del análisis que hace el Presidente de los Abogados del Soconusco, lo más descabellado del asunto, es que en efecto no se investigó cómo tal, lo de la reconstrucción de Chiapas, y hoy se sabe que cuando

empezó a salir la podredumbre del dinero de los damnificados de Chiapas, que superó los más de un mil 100 millones de pesos de fraude, la investigación fue interrumpida.

Apoyan cárcel

La Sociedad Cafetalera "Fernando Carmona" urgió a las autoridades reabran los expedientes de los sectores productivos que fueron afectados por el huracán "Stan".

Y es que aseguraron los productores de café agremiados, muchos son los que perdieron todo, sin embargo, nunca han sido contemplados dentro del padrón de damnificados.

Esteban Hernández Díaz, presidente de esa sociedad cafetalera, dijo que se puede ver todavía el abandono que dejó al sector el programa de reconstrucción después del "Stan".

Adiós al sueño de impunidad El Consejo Regional de Damnificados del Huracán Stan se pronunció por sumar esfuerzos y protestar contra las pretensiones de Pablo Salazar y Rubén Velásquez de mantenerse vigentes en la política estatal y gozar de impunidad, ya que son los principales responsables de los desvíos de fondos para la reconstrucción.

Por eso pidió unirse en contra del ex gobernador de Chiapas, Pablo Salazar, y el senador Rubén Velásquez.

El caso Lara

El Ministerio de Justicia del estado acusó penalmente a dos exfuncionarios de la desaparecida Fiscalía General por los delitos de homicidio calificado, abuso de autoridad y tortura en contra de un detenido que perdió la vida mientras lo interrogaban por el presunto asesinato de una profesora y su hijo, ocurrido en 2005.

Años después, en 2008, en la siguiente administración, en conferencia de prensa, la Fiscalía del Ministerio de Justicia del estado, informó que los presuntos responsables del homicidio de Luis Ignacio Lara Vidal, alias El Güero, son el agente investigador Oscar Porfirio Ocampo Pascacio, quien fue remitido al penal de El Amate, y Miguel Ángel Maza de la Cruz -ex titular de la Unidad Especializada en Homicidio-, actualmente prófugo de la justicia. Por órdenes de Maza de la Cruz y de Ocampo Pascacio, dos agentes investigadores detuvieron en la ciudad de Cintalapa a Luis Ignacio Lara Vidal, acusado del asesinato de la profesora María Fe García Guzmán y su hijo Iván García Cruz. Fue trasladado a Tuxtla Gutiérrez, donde, según el fiscal Rodríguez Lozano, en lugar presentarlo ante el Ministerio Público para que rindiera su declaración, fue ingresado a un domicilio particular, donde fue torturado y, más tarde, perdió



Otro aspecto del violento operativo realizado en el municipio de Tila con saldo de heridos y detenidos. ◆ CP

la vida. Horas después, el cuerpo de Lara Vidal fue trasladado al Servicio Médico Forense, donde un médico legista lo declaró clínicamente muerto y realizó la autopsia correspondiente.

El 19 de agosto, día del deceso de Lara Vidal, el gobierno del estado dio a conocer por medio de un comunicado la muerte de Lara Vidal, el cual tituló "Multihomicida fallece por hipertensión" –aun cuando ni siquiera había sido juzgado–. Según la información oficial, la muerte de Lara Vidal fue "producto de una hipertensión que padecía", y aseguró que éste perdió la vida por causa de un derrame cerebral cuando era trasladado de Cintalapa a la capital del estado: "Poco antes de llegar a Tuxtla Gutiérrez, el presentado manifestó que le faltaba aire y se desmayó.

El cadáver fue entregado al siguiente día a su esposa, María de los Ángeles Hernández Vera, a quien le recomendaron no abrir el féretro porque el cuerpo estaba ya en estado descomposición.

Sin embargo, la viuda desobedeció la orden y se encontró con una imagen "terrorífica". Hernández Vera recordó que su esposo tenía el cuerpo lleno de moretones, quemaduras con cigarros, al parecer exposición ósea por fracturas y tenía manchas de sangre en todo el cuerpo.

En agosto del 2005, María de los Ángeles Hernández denunció que su marido había sido ase-

sinado por los policías judiciales. Sin embargo, el crimen nunca fue investigado, por lo que acusó en varias ocasiones al titular de la Fiscalía General, Mariano Herrán Salvatti de encubrir a los asesinos.

Por petición de la viuda el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, se hizo cargo del caso, exigió públicamente esclarecer la muerte de Lara Vidal y dio a conocer el verdadero dictamen de la necropsia, en el que se reveló que las verdaderas causas de la muerte fueron las torturas que le infligieron los policías.

La viuda de Lara Vidal denunció que después de que exigió castigo para los asesinos de su esposo, sufrió varias amenazas, acoso y hostigamiento de policías investigadores del estado.

En rueda de prensa, la Procuraduría señaló que a partir de la investigación que se inició en la Fiscalía Especializada Jurídica, Normativa y Consultiva; la Fiscalía de Visitaduría encontró dos documentos en los que se habla de la presunta culpabilidad de los policías.

Posteriormente encontraron otro oficio donde se exculpa a esas personas de dicho homicidio. Dijo que tras haber acreditado el cuerpo del delito y la probable responsabilidad de los inculpados, el 2 de abril, consignó las constancias que integran la averiguación previa número FESP/071/2005-09 al órgano jurisdiccional por los delitos de homicidio calificado, abuso de autoridad y tortura.



Miembros de la Sección 7 del SNTE, durante una manifestación de repudio al gobierno de Pablo Salazar. ◆ CP



Estudiantes de la Escuela Normal Rural Mactumactzá colocan el féretro de Joel David Martínez, asesinado en una manifestación. ◆ CP



Pablo Salazar, durante su traslado a la prisión de El Amate, en Cintalapa. ◆ CP



El procurador Raciél López Salazar, durante una rueda de prensa anoche para anunciar la detención de Salazar. ◆ CP

Pablo Salazar Mendiguchía debe pedir perdón a los chiapanecos, ante los serios agravios cometidos a su paso por el ejercicio del Gobierno Estatal, sostuvo el ex secretario de Seguridad Pública del Estado, Mauricio Gándara Gallardo, durante su administración, quien asegura que el ex gobernador ejercía el poder absoluto y tenía el control hasta de los partidos políticos.

Lo acusó de desempeñar todos y cada uno de los puestos de la administración pública y negar toda posibilidad de discrepancia o disidencia de sus ideas y objetivos.

"Ejerciste el poder en forma absoluta y como reza un refrán por ahí, el poder absoluto termina por corromper... absolutamente".

En una carta que dirige a su ex jefe, pero al que llama "doctor", hasta "el lugar donde te encuentres", el ex funcionario de esa administración durante poco más de dos años, le recuerda que fue el primero en apoyarlo en su "Movimiento de la Esperanza" y la "Alianza por Chiapas".

A raíz de las reuniones que ha publicitado con funcionarios públicos y líderes políticos, le precisa:

"Quiero decirte que disiento profundamente de tus asertos y/o teoremas planteados sobre "feudalización de la vida pública"; "interferir en la vida interna de los partidos políticos"; "tratarlos como franquicias propiedad del poder en turno"; "uso abusivo de medios, propaganda, publicidad y dinero", etc."

Asegura que al haber compartido con él dos años, tres meses y seis días fue testigo de su forma de gobernar, de "cómo gustabas de desempeñar tú personalmente, todos y cada uno de los puestos de la administración pública -negando la posibilidad de cualquier discrepancia o disidencia a tus ideas y objetivos-. Ejerciste el poder en forma absoluta y como reza un refrán por ahí, "el poder absoluto termina por corromper... absolutamente".

Gándara Gallardo sostiene en la misiva hecha pública este día vía internet, que no está de acuerdo en la postura de su ex jefe. "Hoy debo decírtelo públicamente, esencialmente fue por eso. Porque eras tú y solo tú el secretario de Seguridad como a su vez, eras procurador o presidente del Tribunal de Justicia o el gran legislador o dirigente de los partidos políticos sometidos a tu voluntad".



Mauricio Gándara Gallardo, ex secretario de Seguridad en el gobierno de Pablo, le escribió una carta. ◆ Archivo. CP

Le dice que "el gran acuerdo nacional para acabar con las simulaciones a que convocas, debe ser con base en una introspectiva profunda y seria de lo realizado en tu sexenio. Una sana recomendación es que lo hagas alejado de aquellos corifeos que siempre te adulan en todo lo que dices y haces".

Y le insiste: "un buen comienzo pudo ser el pedir PERDÓN, sí, debes reconocer que a tu paso en el ejercicio del poder, causaste muchos agravios a mucha gente que creyó en ti y que te vio sucumbir ante las mieles de ese poder".

El ex titular de la SSPE cita palabras del propio Salazar Mendiguchía:

"Somos los humildes integrantes de la sociedad quienes debemos detener esa involución a que haces referencia. La simulación degradada a la política y yo agregaría... al hombre".

A continuación el texto completo de la carta:

"Si un enemigo me insultara, yo lo podría soportar; si un adversario me humillara, de él me podría yo esconder; pero lo has hecho tú, un hombre como yo, mi compañero, mi mejor amigo, a quien me unía una bella amistad, con quien convivía en la casa de Dios". David.

Rey de Israel. (c. 1,000 a.C.). Dr. Pablo Salazar Mendiguchía. En el lugar donde te encuentres.

Distinguido Dr.:

Con la autoridad que me concedo por haber sido el primero en pintar las bardas de mi casa con tu eslogan del "Movimiento de la Esperanza" en aquel 1998, haber establecido la primera "Casa de Campaña" en mi domicilio en el estado, coordinar primero dicho movimiento y después la denominada "Alianza por Chiapas" en la Costa, haber colgado y portado pendones para que lograras ser el primer gobernador No priísta en el estado, -albergando la "esperanza" como muchos otros, que tu gobierno sería diferente- y después recibir la honrosa distinción de ser el primer secretario de Seguridad para servir al pueblo de Chiapas, me permito dirigirme a ti, una vez que me han hecho llegar y he leído tus recientes declaraciones públicas primero con motivo de tu publicitada reunión con un reconocido líder nacional priísta y luego de tu presencia en el estado de Guerrero con motivo de las próximas elecciones.

Quiero decirte que disiento profundamente de tus asertos y/o teoremas planteados sobre "feudalización de la vida pública"; "interferir en la vida

interna de los partidos políticos"; "tratarlos como franquicias propiedad del poder en turno"; "uso abusivo de medios, propaganda, publicidad y dinero", etc. El haber compartido contigo dos años, tres meses y seis días el ejercicio de tu forma de gobernar, ver y conocer el resto de tu gobierno como ciudadano de la República, es mi fundamento para ello.

Fui testigo de cómo gustabas de desempeñar tú personalmente, todos y cada uno de los puestos de la administración pública -negando la posibilidad de cualquier discrepancia o disidencia a tus ideas y objetivos-. Ejerciste el poder en forma absoluta y como reza un refrán por ahí, "el poder absoluto termina por corromper... absolutamente".

No, definitivamente no, no estoy de acuerdo y no puedo permanecer callado. Pido tu comprensión al amparo de la experiencia que vivimos juntos el 14 de marzo del 2003 cuando te abordé a tu llegada a Palacio de Gobierno y ya en tu oficina te dije y argumenté porqué ya no estaba a gusto en la posición que me habías asignado.

Hoy debo decírtelo públicamente, esencialmente fue por eso. Porque eras tú y solo tú el secretario de Seguridad como a su vez, eras procurador o

presidente del Tribunal de Justicia o el gran legislador o dirigente de los partidos políticos sometidos a tu voluntad.

Como consecuencia a mi atrevimiento de decirte lo que pensaba, tú y yo lo sabemos -así como otros de tus muy cercanos colaboradores- no tuviste la suficiente cara como para decirme que me largara de la oficina que ocupaba por tu encargo. Lo hiciste por interpósita persona y así fue como finalmente me hiciste saber que nadie podría ocupar un puesto de elección popular en contra de tu voluntad.

Gracias, querido hermano y amigo, esos fueron los dos adjetivos que utilizaste cuando me dijiste que me asignarías una gran responsabilidad en tu gobierno, hoy las conservo en lo más profundo de mi corazón comprendiendo su expresión antípoda en tu boca.

Lamento mucho la incomunicación entre nosotros. Si mal no recuerdo, la última vez que tuve la oportunidad de que me dirigieras algunas palabras, fue con motivo de la inauguración de la obra denominada "Ciudad Salud" aquí en Tapachula y me hiciste saber el desagrado de mi presencia ante tu -autodefinida- soberanía.

El gran "acuerdo nacional para acabar con las simulaciones" a que convocas, debe ser con base a una introspectiva profunda y seria de lo realizado en tu sexenio. Una sana recomendación es que lo hagas alejado de aquellos corifeos que siempre te adulan en todo lo que dices y haces. Un buen comienzo pudo ser el pedir PERDÓN, si, debes reconocer que a tu paso en el ejercicio del poder, causaste muchos agravios, a mucha gente que creyó en ti y que te vio sucumbir ante las mieles de ese poder.

Termino citando tus propias palabras: somos los humildes integrantes de la sociedad quienes debemos detener esa involución a que haces referencia. La simulación degradada a la política y yo agregaría... al hombre.

Aquí estoy viviendo en la misma casa hasta donde llegaste hace más de una decena a decirme que era yo "una oración contestada", participando humildemente desde mi pequeña individualidad, para aportar a la construcción de una mejor democracia.

Tapachula Chiapas, domingo 23 de enero del 2011. 21:30 hrs.

A t e n t a m e n t e
Mauricio Gándara Gallardo
por un Tapachula Consciente.



Luis Ignacio Lara Vidal, detenido, torturado y asesinado por policías del gobierno de Pablo Salazar. ◆ Archivo. CP



Un aspecto de masiva manifestación de normalistas en Tuxtla. ◆ CP

Más de 150 servidores públicos han sido demandados penalmente por haber incurrido en la desviación de recursos por más de mil millones de pesos relacionados con el plan de reconstrucción del huracán "Stan", mientras que tres ya fueron inhabilitados y se les impuso sanciones económicas por un monto global de 201 millones 87 mil 877 pesos. También se han presentado denuncias en contra de 21 ayuntamientos municipales; más de 300 empresas particulares y 15 profesionistas en su calidad de supervisores de obras. Estos son los primeros resultados que han arrojado las auditorías practicadas en las regiones Costa, Soconusco y Sierra, que en octubre del 2005 fueron devastadas por el huracán "Stan".

El caso INVI

Las irregularidades más graves se han encontrado en el Instituto de la Vivienda (INVI), donde su extitular, Socorro del Carmen Domínguez Aguilar, se encuentra sujeta a proceso de responsabilidad, al igual que otros funcionarios de ese organismo, en donde laboraban los tres ya inhabilitados.

Son seis denuncias de carácter penal en contra de más de 150 servidores públicos que están en proceso por diversas irregularidades encontradas, precisó.

En la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil se detectó un monto irregular por un millón 435 mil 159 pesos, por falta de cumplimiento en las obras de puentes de hamacas.

Mientras en la Comisión de Caminos hay un monto irregular de 38 millones 974 mil 936 pesos, por deficiencias en la ejecución y pago de obras, así como la inexistencia de documentación comprobatoria del gasto.

A su vez el Comité de Construcción de Escuelas presenta irregularidades por 4 millones 808 mil 517 pesos, por deficiencias en la ejecución de obras y pagos de conceptos de obra no ejecutados.

En tanto la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, 18 millones 134 mil 215 pesos, al determinarse la inexistencia de documentación comprobatoria del gasto, así como deficiencias en la ejecución y pago de obras.

En donde más irregularidades se encontraron fue en el Instituto de la Vivienda por un monto de 967 millones 43 mil 41 pesos, por falta de documentación comprobatoria del gasto, aplicación de recursos a un fin distinto de su objeto, deficiencias en la ejecución de obras y deducciones no enteradas.

Por ello, las denuncias presentadas son por ejercicio indebido del servidor público, peculado y uso indebido de

atribuciones u facultades, todas del ámbito federal; y por ejercicio indebido del servicio público del orden local.

Inhabilitados

El informe dado a conocer en conferencia de prensa, precisa que en el caso del INVI han comparecido y se encuentran sujetos a proceso de responsabilidad, su extitular, Socorro del Carmen Domínguez Aguilar; Oscar Cruz Decelis, excoordinador general ejecutivo; Eduard Chanona Valle, exdirector de Administración; Arturo López González, exdirector Técnico; Bibiana García de la Cruz, Jefa de Departamento; Gerardo del Carpio Trejo, jefe de Departamento de Recursos Financieros y Contabilidad; Roger Celerino Nanguyasmu Vicente, exdirector Jurídico y Lucila Hernández Vázquez, Analista Técnica Especializada en funciones de Tesorera. En tanto, tres exservidores públicos fueron inhabilitados por ocho, cuatro y tres años, así como sancionados con diversas cantidades.

De esta manera Arturo López González, ex Director de Reserva Territorial y Control de Obra del INVI, con posterioridad Director Técnico, fue sancionado por un monto irregular de 158 millones 839 mil 425 pesos, e inhabilitación por un periodo de 8 años 3 meses. En tanto, Roger Celerino Nanguyasmu Vicente, exdirector



Carmen Domínguez Aguilar, ex titular del Instituto de Vivienda, en prisión. ◆ CP

Jurídico del INVI, por un monto irregular de 711 mil 678 pesos e inhabilitación de 3 años 10 meses 15 días y Lucila Hernández Vázquez, ex analista técnica especializada con funciones de Tesorera del INVI, por un monto irregular de 41 millones 536 mil 773 pesos e inhabilitación por 4 años 9 meses.

Pero también como resultado de las auditorías realizadas se han presentado denuncias en contra de los ayuntamientos de Tapachula, Suchiate, Tuxtla Chico, Mazatán, Hue-

huetán, Tuzantán, Acacoyagua, Acapetahua, Escuintla, Huixtla, Villacomaltitlán, Cahaoatán, Pijijiapan, Motozintla, Bellavista, Siltepec, Mazapa de Madero, El Porvenir, Villa Corzo, Ángel Albino Corzo y Montecristo de Guerrero.

Asimismo en contra de más de 300 empresas particulares y 15 profesionistas en su calidad de supervisores de obras, aunque no se revelaron nombres "para no entorpecer las investigaciones de la autoridad competente". ◀